



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

CON-02/2015

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE NOMINA DEL PERSONAL DE
FIPRODEFO”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11 ,y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos 1, 2, 4, 5 Frac. IV, y 8 fracciones III aplicables de las Políticas y Lineamientos del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (FIPRODEFO)**, ubicado en **BRUSELAS 626 ALTOS, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, EN GUADALAJARA, JALISCO** con números telefónicos **31620565**, y **31620566**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas/Morales interesadas, en participar en el Concurso No. CON-02/2015 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- "CONVOCANTE"** : FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (FIPRODEFO)
- "COMISIÓN"** : Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
- "DOMICILIO"** : BRUSELAS 626 ALTOS, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, EN GUADALAJARA, JALISCO
- "PARTICIPANTE"** : Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
- "PROVEEDOR"** : **"PARTICIPANTE"** Adjudicado.
- "LEY"** : Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- "REGLAMENTO"** : Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- "PROCESO"** : Concurso No. CON-02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOMINA DEL PERSONAL DE FIPRODEFO".

1.- Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

2. **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Los servicios objeto del presente proceso, deberán realizarse, a partir del **15 quince de mayo de 2015 dos mil quince y tendrán una vigencia hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince.** Los lugares donde se realizarán las actividades del personal operativo serán en el interior del Estado de Jalisco, preferentemente en la Zona Metropolitana del Estado, **así como en los Municipios de Mascota, Gómez Farías y Zapotlán el Grande.**

El proveedor adjudicado deberá de disponer del personal ya existente para los trabajos solicitados, la administración del personal que prestará dichos servicios correrá por cuenta del PROVEEDOR, responsabilizándose de que éste realice las actividades pactadas.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "PARTICIPANTE".
La Junta se llevará a cabo el día **20 veinte de abril a las 14:00 hrs. En las oficinas del FIPRODEFO.**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "PARTICIPANTE" o su Representante. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, a través de tel. al 31620565 ó 66 con atención al **M.C. GABRIELA LÓPEZ DAMIÁN, GERENTE del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO** o a los correos electrónicos gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx, mago.cordova@fiprodefo.org.mx, hugo.nolasco@fiprodefo.org.mx, fiprodefo@gmail.com hasta antes de las **10:00 am**, del día **20 veinte de Abril de 2015.**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO", de lunes a viernes en días hábiles de **10:00 a 15:00 horas.**

El acta que se genere de este evento, forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos. Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la "COMISIÓN" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTE"(S) argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y de la "COMISIÓN".

5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTE"(S)" que acredite (n) tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón impide su participación, por ser factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.sepaf.jalisco.gob.mx/

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse a la “COMISIÓN” o a la “CONVOCANTE”, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del “PARTICIPANTE”.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE”, deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **PARTICIPANTE**, o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) El **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **anexo 1** de las bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
- i) Las ofertas deberán realizarse conforme a las necesidades mínimas planteadas por la Convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los servicios requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “COMISIÓN” opte por adjudicar parte de los servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:30 hrs, del día **21 veintiuno de abril de 2015**, en la sala de juntas, ubicada en “**EL DOMICILIO**” de la “**CONVOCANTE**”.

Esta hoja forma parte de bases para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO” CON-02/2015

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3).
- c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).
- d) **Carta compromiso donde manifieste que en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"**

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros de la "COMISIÓN" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente el nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Al menos dos integrantes de la "COMISION" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricaran los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **12:30 hrs. del día 21 veintiuno de Abril de 2015**, en la sala de juntas de la **"COMISIÓN"**, ubicada en el **DOMICILIO**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Original del Anexo 6 (propuesta económica)
- b) Soporte detallado del cálculo del Anexo 6 (formato libre)

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **"PARTICIPANTES"** que puedan continuar en el proceso y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los integrantes asistentes de la **"COMISIÓN"**.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los **"PARTICIPANTES"** que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo de la **"COMISIÓN"** dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y de los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **"PARTICIPANTES"**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La totalidad de los servicios serán adjudicados a un solo Proveedor.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la “COMISIÓN” se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega de los servicios requeridos.
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación del contrato, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 43, 44 fracciones I, III, X, y 50 de la “LEY”.

9. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “PARTICIPANTES”.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) La “COMISIÓN”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “COMISIÓN” considere que el “PARTICIPANTE” no podría suministrar los servicios satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por los párrafos últimos de los puntos 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTES”.

La “COMISIÓN” descalificará parcial o totalmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios de los servicios objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la “CONVOCANTE” y la “COMISIÓN” tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el “PARTICIPANTE” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los servicios objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- l) La falta de cualquier documento de los solicitados.

- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de los servicios solicitados.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"COMISIÓN"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio de la **"COMISIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"COMISIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **“COMISIÓN”** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables del proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **“COMISIÓN”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN”**.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la **“CONVOCANTE”** o bien podrán acceder a la misma en la página web de la **“CONVOCANTE”** a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "COMISIÓN", podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **3 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, a los **11 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en él **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, la COMISIÓN podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 05 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en **“DOMICILIO”** de **lunes a viernes**, de **09:00 a 16:00 hrs**, debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago quincenal de los servicios profesionales.

- A. Envío de archivo PDF y XML de la factura correspondiente, recibido por el área correspondiente y acuse vía correo electrónico.
- B. Lista del personal que ampara dicha factura, firmada por el responsable del área correspondiente y 01 copia para acuse.
- C. Copia de los pagos de las cuotas mensuales y bimestrales de seguridad social, pegadas con sello de banco receptor, exhibiendo los originales para su cotejo.
- D. En la primera quincena del ejercicio entregará a cada uno de los trabajadores comprobante de alta ante el IMSS.

19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los servicios.

20. SANCIONES.

20.1. La **“CONVOCANTE”** podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

Esta hoja forma parte de bases para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO” CON-02/2015**

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) En caso de prestar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

20.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido suministrados dentro del plazo establecido conforme al contrato respectivo.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **“CONVOCANTE”**.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los servicios a la **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

26. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTE" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco 17 de Abril de 2015.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES

CONCURSO CON-02/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO"

PERSONAL OUTSOURCING ACTUAL CAPACITADO Y PROPUESTO PARA EL PERIODO 15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015.

	NOMBRE	PERIODO	PERFIL,PUESTO Y/O ACTIVIDADES	UBICACIÓN	HORARIO		SUELDO NETO A PAGAR MENSUAL
1	RAFAEL GARCÍA REYES	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	ENCARGADO DE HUERTO SEMILLERO Y OFICINAS EN CIUDAD GUZMAN	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	SABADOS OCASION AL SEGÚN ACTIVIDAD	\$ 9,000.00
2	HELIODORO FERMIN VILLALVAZO	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	VELADOR VIGILANCIA Y APOYO EN RIEGO, CONTROL DE TUZAS, HORMIGAS Y OTRAS PLAGAS, LIMPIEZA, DESBROZA ETC...	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES A SABADO DE 17:00 HRS A 06:00 AM HORAS		\$5,500.00
3	CELSO DE LIMA MURGUIA	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	PEÓN DE CAMPO, DESMALEZADO, PLANTADOR, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, MEDICIONES, ETC.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
4	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	PEÓN DE CAMPO, DESMALEZADO, PLANTADOR, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, MEDICIONES, ETC.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
5	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	INJERTACIÓN, LIMPIEZA, DESMALEZADO, PRODUCCIÓN DE PATRONES, FERTILIZACIONES, MANEJO FISICO MATERIALES.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,500.00
6	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	BIOL.TÉCNICO ESPECIALISTA EN SELVAS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

7	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
8	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
9	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
10	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
11	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
12	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
13	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
14	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
15	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
16	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MACOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
17	RUBÉN LUIS JUAN SILVA	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA REVISIÓN, SEPARACIÓN Y CAPTURA DE MATERIAL COLECTADO EN CAMPO. USO DE MOTOSIERRA, CAMBIO DE TRAMPAS, FEROMONAS, COLECTA DE MATERIAL BIOLÓGICO, CRÍA DE INSECTOS BENÉFICOS, PREPARACIÓN DE SUSTRATOS, MANTENIMIENTO Y	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$ 9,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

			LIMPIEZA DE LABORATORIO				
18	ÁLVARO XICOHTENCATL HERNÁNDEZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	BIOLOGO PARA LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$8,000.00
19	MONSERRAT RODRÍGUEZ MACÍAS	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00
20	ANTONIO VIAYRA RAMIREZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00
21	JARUMY GUADALUPE GONZALEZ CARCAMO	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN,	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

			ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS			
22	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	LIC. DE DERECHO PARA ATENCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL FIPRODEFO, ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, ELABORACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO ETC.	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	\$14,000.00
23	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	CONTADOR PUBLICO PARA ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAC	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	\$14,000.00
24	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APOYO A LAS ACTIVIDADES DIVERSAS ADMINISTRATIVAS Y DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADA DEL AVANCE DE LAS MIR Y MIDE DEL FIPRODEFO	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	\$5,100.00
25	DANIELA ARCINIEGA CAMARENA	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	PASANTE EN LIC. DE TURISMO, ASISTENTE DE GERENTE, ENCARGADA DE REGISTRAR DOCUMENTACIÓN ENVIADA Y RECEPCIONADA POR LA GERENCIA Y ASISTENCIA EN LOS LABORES SECRETARIALES Y DEMÁS TAREAS CONTROL DE AGENDA DE SALA DE JUNTAS.	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	\$5,100.00
26	CARLOS RODRIGO MÉNDEZ NARVÁEZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	PREPARATORIA TÉCNICA ,DISTRIBUIR Y ENTREGAR TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL Y NO OFICIAL, PARTICIPACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, ENCARGADO DE COTIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS DE	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	\$7,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015



			OFICINA. CONTROL Y REGISTRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, ASIGNACIÓN DE RESGUARDOS, Y MATERIAL NUEVO DE INGRESO. BAJAS DE EQUIPO Y ARTÍCULOS ASÍ COMO EL TRÁMITE ANTE IJCF.				
--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS IMPORTANTES:

- PARTE DEL PERSONAL REQUERIDO PARA REALIZAR ESTOS SERVICIOS YA ESTA EN FUNCIONES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTRATARÁ Y ADMINISTRARÁ LA NÓMINA DE DICHO PERSONAL.
- LA PLANTILLA CONTRATADA PODRÁ SER MODIFICADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, AVISANDO INVARIABLEMENTE POR ESCRITO VIA CORREO U OFICIO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA QUINCENA QUE ANTECEDA A LA MODIFICACIÓN.
- **EL PUESTO DE PEONES EN LOS MUNICIPIOS DE GOMEZ FARIAS Y MASCOTA, SERA CONTRATADO POR UN TIEMPO DETERMINADO, SIENDO ESTE DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2015.**
- LA CANTIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO VARIARÁ A LO LARGO DEL CONTRATO EN LUGARES Y PERFILES DE PUESTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, MANTENIENDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 10 EMPLEADOS.
- LOS DÍAS INHÁBILES QUE MARCA LA LEY, EL PROVEEDOR ADJUDICADO COORDINARÁ AL PERSONAL Y PAGARÁ POR LOS DÍAS QUE CUBRAN EN LOS PUESTOS QUE LA CONVOCANTE SEÑALE QUE NO PUEDEN QUEDAR SIN ATENDER; Y/O HARÁ EL REEMPLAZO, PREVIO ACUERDO CON EL EMPLEADO Y EL FIDEICOMISO, NOTIFICÁNDOLE AL TRABAJADOR TODO LO RELACIONADO A SU SITUACIÓN LABORAL DE MANERA PERSONAL Y OPORTUNA.
- LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS SERÁN LOS QUE POR DECRETO MARQUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- QUE LA EMPRESA QUE SALGA ADJUDICADA TENGA LA ATENCIÓN DE CONOCER A LOS TRABAJADORES DE CADA ÁREA, Y TENGA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRECHA PARA RESOLVER DUDAS Y ACLARACIONES PERTINENTES, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS NÓMINAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO Y SUS MOVIMIENTOS EN CADA QUINCENA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA
CONCURSO CON-02/2015
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA
NOMINA DEL PERSONAL DE FIPRODEFO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el “DOMICILIO” personalmente, con la **MTRA. GABRIELA LOPEZ DAMIAN GERENTE GENERAL del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO**, o enviado al correo electrónico **gabriela.lopez@fiprodefo.org.mx**, **mago.cordova@fiprodefo.org.mx** y **hugo.nolasco@fiprodefo.org.mx** antes de las **10:00 am del día 20 veinte de Abril de 2015**.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN CONCURSO CON-02/2015 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE FIPRODEFO”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”**, proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, se compromete a presentar la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales; así mismo, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a los 11 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente concurso.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,




Firma del Representante Legal

**ANEXO 4 ACREDITACIÓN
CONCURSO CON-02/2015
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE FIPRODEFO"**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídicas poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: Micro	<input type="checkbox"/>	Pequeña	<input type="checkbox"/>	Mediana	<input type="checkbox"/>	Grande	<input type="checkbox"/>
Tipo de empresa: Comercializadora	<input type="checkbox"/>	Productora	<input type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>	Industria	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input type="checkbox"/>	Internacional	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROTESTO LO NECESARIO
Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA

CONCURSO CON-02/2015

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO”

PERSONAL OUTSOURCING ACTUAL CAPACITADO Y PROPUESTO PARA EL PERIODO 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

	NOMBRE	PERIODO	PERFIL,PUESTO Y/O ACTIVIDADES	UBICACIÓN	HORARIO		SUELDO NETO A PAGAR MENSUAL
1	RAFAEL GARCÍA REYES	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	ENCARGADO DE HUERTO SEMILLERO Y OFICINAS EN CIUDAD GUZMAN	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	SABADOS OCASION AL SEGÚN ACTIVIDAD	\$ 9,000.00
2	HELIODORO FERMIN VILLALVAZO	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	VELADOR VIGILANCIA Y APOYO EN RIEGO, CONTROL DE TUZAS, HORMIGAS Y OTRAS PLAGAS, LIMPIEZA, DESBROZA ETC...	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES A SABADO DE 17:00 HRS A 06:00 AM HORAS		\$5,500.00
3	CELSE DE LIMA MURGUIA		PEÓN DE CAMPO, DESMALEZADO, PLANTADOR, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, MEDICIONES, ETC.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
4	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	PEÓN DE CAMPO, DESMALEZADO, PLANTADOR, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, MEDICIONES, ETC.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
5	VACANTE		INJERTACIÓN, LIMPIEZA, DESMALEZADO, PRODUCCIÓN DE PATRONES, FERTILIZACIONES, MANEJO FISICO MATERIALES.	HUERTO SEMILLERO, EN CD. GUZMAN	LUNES VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS	SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,500.00
6	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	BIOL.TÉCNICO ESPECIALISTA EN SELVAS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00
7	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
8	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00

Esta hoja forma parte de bases para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO” CON-02/2015

9	VACANTE	E DE 2015 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
10	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
11	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	GOMEZ FARIAS	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
12	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
13	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
14	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
15	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MASCOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
16	VACANTE	01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PEON, PLANTADOR, DESMALEZADO, FERTILIZACIÓN, LABORES SILVÍCOLAS VARIAS.	MACOTA	LUNES, VIERNES 08:00 A 16:00 HORAS	SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	\$ 4,800.00
17	RUBÉN LUIS JUAN SILVA	15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA REVISIÓN, SEPARACIÓN Y CAPTURA DE MATERIAL COLECTADO EN CAMPO. USO DE MOTOSIERRA, CAMBIO DE TRAMPAS, FEROMONAS, COLECTA DE MATERIAL BIOLÓGICO, CRÍA DE INSECTOS BENÉFICOS, PREPARACIÓN DE SUSTRATOS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LABORATORIO	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$ 9,000.00
18	ÁLVARO XICOHTENCATL HERNÁNDEZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	BIOLOGO PARA LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$8,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

			POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS				
19	MONSERRAT RODRÍGUEZ MACÍAS	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00
20	ANTONIO VIAYRA RAMIREZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00
21	JARUMY GUADALUPE GONZALEZ CARCAMO	15 DE MAYO AL 31 DE DICEMBRE DE 2015	ING. FORESTAL EN BOSQUES PARA EL LEVANTAMIENTO DE SITIOS DE DIAGNOSTICO SANITARIO DEL ESTADO DE JALISCO, INSPECCIÓN SANITARIA CAPTURA DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE POLÍGONOS, MAPAS INFORMES DE CAMPO, MONITOREO DE PLAGAS, IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIAL, ANÁLISIS DE DATOS, SEMILLAS, LIBERACIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS	OFICINAS CENTRALES FIPRODEFO Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO.	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

BENÉFICOS							
22	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	LIC. DE DERECHO PARA ATENCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL FIPRODEFO, ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, ELABORACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO ETC.	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$14,000.00
23	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	CONTADOR PUBLICO PARA ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAC	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$14,000.00
24	VACANTE	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APOYO A LAS ACTIVIDADES DIVERSAS ADMINISTRATIVAS Y DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADA DEL AVANCE DE LAS MIR Y MIDE DEL FIPRODEFO	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$5,100.00
25	DANIELA ARCINIEGA CAMARENA	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	PASANTE EN LIC. DE TURISMO, ASISTENTE DE GERENTE, ENCARGADA DE REGISTRAR DOCUMENTACIÓN ENVIADA Y RECEPCIONADA POR LA GERENCIA Y ASISTENCIA EN LOS LABORES SECRETARIALES Y DEMÁS TAREAS CONTROL DE AGENDA DE SALA DE JUNTAS.	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$5,100.00
26	CARLOS RODRIGO MÉNDEZ NARVÁEZ	15 DE MAYO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2015	PREPARATORIA TECNICA ,DISTRIBUIR Y ENTREGAR TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL Y NO OFICIAL, PARTICIPACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, ENCARGADO DE COTIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS DE OFICINA. CONTROL Y REGISTRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, ASIGNACIÓN DE RESGUARDOS, Y MATERIAL NUEVO DE INGRESO. BAJAS DE EQUIPO Y ARTÍCULOS ASÍ COMO EL TRÁMITE ANTE IJCF.	OFICINAS CENTRALES DE FIPRODEFO	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		\$7,000.00

Esta hoja forma parte de bases para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO" CON-02/2015

NOTAS IMPORTANTES:

- PARTE DEL PERSONAL REQUERIDO PARA REALIZAR ESTOS SERVICIOS YA ESTA EN FUNCIONES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTRATARÁ Y ADMINISTRARÁ LA NÓMINA DE DICHO PERSONAL.
- LA PLANTILLA CONTRATADA PODRÁ SER MODIFICADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, AVISANDO INVARIABLEMENTE POR ESCRITO VIA CORREO U OFICIO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA QUINCENA QUE ANTECEDA A LA MODIFICACIÓN.
- **EL PUESTO DE PEONES EN LOS MUNICIPIOS DE GOMEZ FARIAS Y MASCOTA, SERA CONTRATADO POR UN TIEMPO DETERMINADO, SIENDO ESTE DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2015.**
- LA CANTIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO VARIARÁ A LO LARGO DEL CONTRATO EN LUGARES Y PERFILES DE PUESTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, MANTENIENDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 10 EMPLEADOS.
- LOS DÍAS INHÁBILES QUE MARCA LA LEY, EL PROVEEDOR ADJUDICADO COORDINARÁ AL PERSONAL Y PAGARÁ POR LOS DÍAS QUE CUBRAN EN LOS PUESTOS QUE LA CONVOCANTE SEÑALE QUE NO PUEDEN QUEDAR SIN ATENDER; Y/O HARÁ EL REEMPLAZO, PREVIO ACUERDO CON EL EMPLEADO Y EL FIDEICOMISO, NOTIFICÁNDOLE AL TRABAJADOR TODO LO RELACIONADO A SU SITUACIÓN LABORAL DE MANERA PERSONAL Y OPORTUNA.
- LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS SERÁN LOS QUE POR DECRETO MARQUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- QUE LA EMPRESA QUE SALGA ADJUDICADA TENGA LA ATENCIÓN DE CONOCER A LOS TRABAJADORES DE CADA ÁREA, Y TENGA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRECHA PARA RESOLVER DUDAS Y ACLARACIONES PERTINENTES, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS NÓMINAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO Y SUS MOVIMIENTOS EN CADA QUINCENA.

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **"PARTICIPANTE"**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar los servicios ofertados a partir del 15 de Mayo de 2015, de acuerdo a las especificaciones de las Bases del Presente Concurso.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO CON-02/2015

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO”

“COMISIÓN” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMNISTRACIÓN DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO.
P R E S E N T E

PARTIDA	IMPORTE DE NOMINA	PRESTACIONES	IMPORTE DE NÓMINA MÁS PRESTACIONES	PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	IMPORTE DEL COSTO DE ADMINISTRACION	TOTAL
ÚNICA						
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

Esta hoja forma parte de bases para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FIPRODEFO” CON-02/2015

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL NOMBRE DEL ORGANISMO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (FIPRODEFO), OTORQUE PRORROGAS A (PROVEEDOR) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

LA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.